

### Santiago, 08 de Mayo 2014

# RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400405

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario. Х

#### **CONSIDERANDO:**

- 1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400405, presentada por la contribuyente PABLO ANDRES GALINDO SANCHEZ, de fecha 08-05-2014, la cual es parte integrante la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la =misión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por U causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes. П

## **RESUELVO:**

rra lugar a lo solicitado	, otorgándosele los s	iguientes porcentajes de	condonación,	correspondientes a
---------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------	--------------------

% del interés penal % de Multas asociada	as al impuesto 60% de oti	ras multas
La condonación se otorga sujeta a la condición del aquel en que se notifica la presente resolución, en ra:  ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUES	pago integro de la deuda no con zón de lo cual grellono a cumpl	donada hasta último día hábil del mes siguiente a e, la condonación quedará sin efecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUES	SE (S) TO TO THE SE	
	l Duccion	
· ·	Regional CHILE	1 Wes
	CHILE	
4	CG. METOOD, STOP	Nombre/ Firma/ Timbre
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	

Notificación	Res. Ex. N°1400405;	de fecha 08 de MA	YO de 2014, que incluye enti	rega de sie os
PABLO ANDRES GALINDO SANCHEZ			Santiago, 08-05-2014; 11.50 hrs.	do (Libera)
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma de Fe